

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:30 diecisiete treinta horas del día 08 ocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy buenas tardes a todos, muchas gracias por asistir a esta convocatoria, a esta Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para llevar a cabo la sesión ordinaria citada para el día, en un inicio el viernes 09 nueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve a las 11:00 once horas, pero para lo cual se hizo una modificación y se convocó para el día de hoy, jueves 08 ocho de agosto a las 17:30 diecisiete treinta horas. Muchas gracias a todos los presentes, a los representantes de los partidos políticos, bienvenidos, representante del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Revolucionario Institucional; muchas gracias por asistir a esta convocatoria. A continuación, le solicito por favor a la Secretaria realizar el pase de lista y llevar a cabo la comprobación del quórum legal. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés -----Ausente por incapacidad por
Consejera Electoral maternidad.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral

Mtra. María de Jesús García Ramírez ----- Presente
Secretaria Técnica

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral, existe quórum legal para sesionar válidamente, informando también que están presentes el licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante del Partido Revolucionario Institucional, la maestra Marcela Casillas Carrillo, representante del Partido del Trabajo y el licenciado Ramón Ceja Romero, representante de Movimiento Ciudadano. Es cuanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. A continuación le solicito someter a consideración de las integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del orden del día ya que es muy extensa y fue circulada con antelación. Por favor, Secretaria.-----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Integrantes de la Comisión, me permito someter a su consideración la dispensa del orden del día que fue previamente circulado para esta sesión. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del orden del día. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Antes de someterlo a aprobación, no sé si alguien de los presentes tuviese algún comentario al respecto.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Le solicitaría Secretaria poderlo someter a aprobación de las integrantes de esta Comisión, por favor. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Integrantes de la Comisión, me permito someter a su consideración la propuesta del orden del día, quienes estén a favor, manifestarlo en votación económica. Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Como punto tercero del orden del día, le solicito a la Secretaria someter a la aprobación de las integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de esta Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del pasado 03 tres de julio de este año. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Señoras Consejeras integrantes de la Comisión, me permito someter a su consideración la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Quienes estén a favor, manifestarlo en votación económica. Consejera Presidenta, me permito informar que ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del acta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. A continuación, le solicito someter a aprobación el contenido de dicha acta, por favor. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, igualmente someto a su consideración el contenido del acta de la sesión que se comenta. Quienes estén a favor. Presidenta, me permito informarle que ha sido aprobada por unanimidad el acta de la sesión respectiva. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Muy buenas tardes. A continuación le solicito nos rinda el informe correspondiente de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las actividades desarrolladas por esta Dirección durante el mes de julio de 2019 dos mil diecinueve. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Previamente informo a esta Comisión que está presente el licenciado Jesús Remigio García Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional. Me permito presentar el informe de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondientes al mes de julio de 2019 dos mil diecinueve. En principio debo señalar que se han realizado las distintas acciones que corresponden a la Dirección consistentes, primero, en la gestión de los recursos del mes de julio, que corresponden al Instituto. Se realizó el depósito de las multas y remanentes a la Secretaría de Finanzas y Administración, así mismo, también se depositaron las prerrogativas a los partidos políticos de manera oportuna. Se aplicaron las multas que están en ejecución, se tramitó el reintegro de remanentes, así mismo se dio atención a diversas solicitudes de información que se han estado presentando en el mes y que hay muchas todavía que se están atendiendo. Se atendieron y se respondieron diversos oficios, se dio puntual seguimiento al proyecto del Programa Operativo Anual de 2020 dos mil veinte, correspondiente al Instituto. También se dio seguimiento al acatamiento de la resolución de la Sala Regional Toluca dentro de los expedientes ST-JDC-81/2019, ST-JDC-82/2012, con motivo de lo cual se elaboraron diversos documentos, entre otros, un proyecto de lineamientos para la constitución de los partidos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

políticos, que en su oportunidad también se hicieron llegar a los representantes de los partidos políticos, perdón. Adicional a ello, también deseo informar que durante el mes de julio y en seguimiento a los Acuerdos tomados por esta Comisión en la sesión del pasado 03 tres de julio, se realizaron diversas acciones; entre ellas destacaría las siguientes. Respecto a la reclasificación de deudores diversos, el 17 diecisiete de julio se giró oficio al Contralor del Instituto Electoral, cuyo número es IEM-DAPyPP-274/2019, a fin de que emitiera un dictamen debidamente fundado y motivado, donde se determinara o se propusiera la manera de realizar la reclasificación o en su caso, depuración de deudores diversos de los que se hablaba la sesión anterior, proveedores y acreedores, estando en espera de la respuesta. Así mismo y con relación a lo instruido por esta Comisión a la Dirección Ejecutiva, en cuanto a las pólizas de gastos médicos mayores, se informó mediante oficio al Presidente del Instituto, al Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva, para los efectos conducentes, al tratarse de una atribución de dicho órgano. De igual manera, atendiendo a la petición de la representante del Partido del Trabajo, se giró el oficio donde se informó sobre la retención de los remanentes establecidos a su partido, por la cantidad de \$59.56 (Cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.), descontada de la ministración del financiamiento para actividades ordinarias, correspondientes al mes de junio; la cual fue depositada a la Secretaría de Finanzas el 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, en conjunto con los remanentes retenidos a otros institutos políticos. Por otra parte, también informo a esta Comisión, que dentro de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva y de conformidad con la cláusula novena del Convenio de Coordinación para la entrega de recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones, se remitió por primera ocasión, informe a la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno y al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, relativo a las resoluciones y montos retenidos en los meses de mayo y junio, así como la fecha en que fue remitido el recurso a la Secretaría de Finanzas. Este informe se establece como obligación en la cláusula novena del Convenio, sin embargo no se había presentado y nosotros consideramos que era importante elaborarlo, el cual está en sus documentos que se circularon para esta sesión y que algunos se entregaron en este momento. También informo que se recibió copia del oficio ICTI/219 de este año, girado por el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, al titular de Secretaría de Finanzas, para que se informara si ha recibido por parte de este Instituto los montos señalados en los oficios IEM-DAPyPP-116/2019, y con las mismas siglas, el 276/2019, esto para que, en su caso, se le transfiriera el recurso. La copia se remitió a este Instituto sólo para efectos de conocimiento. De igual manera, se remitió a la Dirección Ejecutiva, por parte de la Presidencia, para lo conducente, el oficio signado por el maestro Juan Bernardo Corona Martínez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, donde entre otras cosas, solicitaba se le devolviera una cantidad de \$1'568,609.98 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 98/100 M.N.), al considerar que se le habían hecho los descuentos de las multas una vez que había prescrito, conforme al precedente emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el caso de las multas del Partido Revolucionario Institucional. A dicho oficio se le dio respuesta el día de ayer, o el día de hoy, no recuerdo, creo que fue con fecha de hoy, en el sentido de que no era procedente hacerle la devolución porque por un lado la cantidad que menciona rebasa los descuentos que se le aplicaron en el mes de julio, que fueron de, uno fue de \$274,708.17 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 17/100 M.N.), y otro fue de \$600,352.81 (Seiscientos mil trescientos cincuenta y dos pesos 81/100 M.N.); que hacen un total de \$875,060.98 (Ochocientos setenta y cinco mil sesenta pesos 98/100 M.N.). Sin embargo, esta suma, como se desglosa en el oficio de respuesta, comprende 2 dos multas, una que concluyó la aplicación justamente en el mes de julio, que es la de \$274,708.17 (Doscientos setenta y cuatro mil setecientos ocho pesos 17/100 M.N.), derivada de la sanción impuesta en la resolución INE/CG425/2017, impuesta por el Instituto Nacional Electoral. Y un primer descuento de \$600,352.81 (Seiscientos mil trescientos cincuenta y dos pesos 81/100 M.N.), derivada de la resolución INE/CG56/2019, que fue confirmada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así mismo, en la respuesta se menciona que esa aplicación de las multas se hizo conforme a los lineamientos aplicables,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

aunado a que los precedentes derivados de los expedientes que menciona el Presidente del Comité Estatal del partido, no tienen efectos vinculantes erga omnes, por tratarse de la resolución a casos concretos que no obligan con efectos generales. Además, se cita como un hecho notorio la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día de ayer, mediante la cual se revocaron los fallos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Sería cuanto respecto al informe de la Secretaría Ejecutiva, debiendo señalar que los informes relativos a cada una de las áreas están debidamente desglosados en los documentos que fueron circulados con anterioridad y en todo caso quedaríamos atentos o atenta, quedo atenta, si hubiera alguna duda respecto a algún punto en particular. Sería cuanto, Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Adelante representante. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, gracias por la invitación a esta sesión ordinaria de la Comisión. Dos puntos nada más respecto al informe que nos acaba, la Secretaria, que nos acaba de dar ahorita la maestra. Uno con relación a lo que comenta, de que se giró el oficio al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto a lo que se les ha entregado vía Finanzas y de Finanzas allá y con una petición que hicieron nuestro partido de solicitar qué había pasado con todo eso, parece que enviaron ese oficio. Pero no veo respuesta. Nosotros este oficio lo habíamos solicitado hace 2 dos o 3 tres meses, no sé si el oficio que lo acaban de enviar ahorita solicitando, ni siquiera deriva de lo que manifestamos nosotros en una sesión del Consejo, sino que es derivado del clausulado que permite el convenio solicitar. Entonces sí pedirles porque tendría que haber salido de esta instancia darle seguimiento a una de las peticiones que se hacen en sesión para que el Presidente hubiera solicitado este. Lo volvemos a reiterar nuevamente, solicitamos que se gire oficio a la Secretaría de Finanzas para ver qué es lo que ha recibido o con cuánto ha recibido respecto a multas y cuánto ha transferido al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y de igual forma, al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, para saber cuánto es lo que ha recibido por parte de las multas que se nos han estado descontando, para saber si efectivamente. Y lo otro que comentábamos hace rato, si dejaríamos ya ahora ya dentro de la sesión sobre la mesa, el hecho de que se volviera a ver si en la Universidad Michoacana, hacer un estudio, si pudiera ser la Universidad Michoacana ser también receptora de estos recursos. Porque no sólo hay investigación en el ICTI, o no sé cómo se llama el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, que a cada rato le cambian el nombre, no sólo hay investigación allá, proyectos de investigación, becas de investigación, todo esto, sino también en la Universidad Michoacana tiene este tipo de proyectos, tiene este tipo de investigaciones e igual también requiere. Y efectivamente hay un convenio firmado con el Gobierno del Estado, pero bueno, primero no creo que sea un convenio eterno, yo quiero pensar que cuando se firmó ese convenio pues tuvo una vigencia o tiene una vigencia, no sé si ya se haya renovado y por cuánto tiempo se haya renovado, o si el, establece el convenio que únicamente es a ellos los que se les tenga que dar, pero volteemos a ver a la Universidad Michoacana. Y otro asunto que quería, no sé, yo creo que sí y dentro del informe que maneja toda el área, la coordinación de Administración y Prerrogativas, quisiéramos saber, porque no se puso en él, si durante estas últimas, a raíz de que se dio el despido, se ha venido alguna contratación nueva por parte del Instituto, para que me pudiera rendir o nos pudieran decir si, a través de un informe, si se ha contratado gente nueva en el Instituto. Y dos, cuando nos presentaron a nosotros el presupuesto y cuando hablaron de los cambios que iba a haber, la gente que se acomodaba o que seguía lógicamente era cambiado de área, no iba a ser liquidada, así estaba en entendido; nada más preguntar si efectivamente a ninguno de los que se recontractó, aunque sea por llamarlo así, dentro de la misma estructura que tiene el Instituto, pero en diferente área, se le liquidó. Porque cuando aquí, de ser el caso, en esta mesa cuando se planteó eso, nunca se dijo, primero porque no procedía para nosotros una liquidación de

SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019

acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, porque únicamente se les está cambiando de adscripción, no se le está despidiendo. Entonces, sí nos gustaría saber si sí se liquidó y por cuánto se liquidó porque esto no lo vemos nosotros que se haya analizado en ninguno de los informes que nos han dado. Sería todo, Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias representante. Bueno, por partes. En su momento se acuerda que revisamos el tema del convenio para replantear ese convenio que incluso estaba la anterior Directora de Administración, y que ella misma, bueno la persona que atendía el tema jurídico nos decía que no había manera de rescindir ese Convenio, no sé si lo recuerda, hasta dijimos, bueno, ¿cómo no?, y que nos dijo, precisamente porque cuando hay convenios con Gobierno del Estado no hay una cláusula de rescisión; y dije, pues bueno, quién sabe en qué normativa se hayan apoyado. Entonces en ese momento sí recuerdan que les giramos una copia del Convenio, precisamente para poder ver el destino de las multas y replantear la posibilidad de que esas multas fueran destinadas a la propia Universidad Michoacana, porque como lo comentábamos antes de la sesión, tiene una estructura, tiene cuerpos académicos, tiene áreas de investigación, tiene plan de trabajo, programas de investigación, que prácticamente están avaladas tanto a nivel estatal como nacional. Entonces yo creo que sí es una parte muy importante replantearlo, porque incluso cuando hubo el cambio de lo que era el COECIT, ahora el Instituto de Ciencia y Tecnología, se hizo una adenda en el Convenio y entonces precisamente para decir cómo, hacia dónde iba el destino de estos recursos. Entonces yo creo que sí podríamos replantear esto, obviamente sería cuestión de plantearlo también con mis demás compañeros y con el Presidente para que se pueda hacer y sobre todo por las facultades jurídicas que tiene el Presidente. También sobre el seguimiento que se le ha dado al Instituto de Ciencia y Tecnología sobre el destino de estas multas; efectivamente ya se había pedido en reiteradas ocasiones en esta Comisión a la anterior Directora para que se girara un oficio al propio Instituto para que nos pudiera dar cuenta de ello y dar cumplimiento también al propio Convenio, que es su obligación estar dando cuenta de a dónde va este recurso. Y respecto al informe de las nuevas contrataciones y las liquidaciones, eso también ya se vio en la sesión anterior, sí se dio cuenta de todas las liquidaciones que se habían pagado y los cambios que había habido, tanto de áreas como la separación total de algunas personas de este Instituto. Pero sí es importante, si gusta le damos nuevamente una. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más una pregunta Presidenta, perdón. ¿Sí se liquidaron unos que se cambiaron de área?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Al parecer algunos sí se les dio una liquidación, al parecer porque bajaron de nivel y bueno, eso fue, de hecho aquí nos dimos cuenta en una sesión, de cuánto se le había pagado de liquidación a unas personas, porque eso no, bueno, al menos su servidora no, no tenía conocimiento de ello, hasta que pedí el informe correspondiente me di cuenta que había gente que incluso de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) se le había liquidado.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, porque sí creemos primero por la situación que está pasando el Instituto, la austeridad que se está dando y pero aparte de todo, legalmente, los que conocemos un poco o un mucho de la materia laboral, el hecho de que se le baje o se le cambie de área, es el consentimiento del trabajador, bueno, para nosotros no procede una liquidación. Y lo otro, yo no creo que el Instituto esté en una situación tan desahogada por llamarlo así, como para poder estarse desprendiendo de 2 dos, 3 tres o 5 cinco pesos que pudieran ser implementados en otro, pero si hay liquidaciones de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) pues imagínese. La verdad sí.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias Consejera, buenas tardes a todos los partidos políticos que hoy nos acompañan, a la Presidenta de esta Comisión y a la Secretaria Técnica. Comentar respecto a este tema, me parece muy importante lo que comenta, ciertamente en la reunión pasada nos dieron un informe de aquella cantidad de dinero que se les dio a las personas que cambiaron de estatus laboral. ¿Por qué no lo quiero llamar como liquidación?, porque me parece que no es una liquidación como tal y el informe de la sesión pasada fue completo. ¿Qué comprende una liquidación en términos de la Ley Federal del Trabajo? Una es por concepto de, digamos, definitivo de separación del trabajo que comprende los 3 tres meses de la indemnización constitucional, que son por un despido injustificado, más el tema de la antigüedad, que los años que tienen trabajando o que tenían trabajando con nosotros. Entonces hubo unos casos de unos trabajadores que se fueron definitivamente de esta Institución sin justificar y se les dio sus 3 tres meses más su antigüedad correspondiente por ley. En términos del Acuerdo que en su momento tomó la Junta Estatal Ejecutiva en 2005 dos mil cinco y que se encuentra previamente documentado, ahora estos lineamientos ya para separación del cargo a partir de este año, ya se aprobaron unas nuevas modificaciones, ya no son 20 veinte días, ya son 12 doce días de los aquel personal que entró a partir de la aprobación por la Junta Estatal Ejecutiva de estos lineamientos laborales. Sin embargo, respecto a algunos cambios que hubo de área, lo que se pagó fue la antigüedad, es decir, si les disminuyó la mitad del sueldo, por decir así, por cambiar de categoría, se les pagó su antigüedad conforme al propio salario que estaban percibiendo y como venía en el informe pasado de la propia sesión, establecía que el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo da la potestad de esta antigüedad pagarla conforme al sueldo que percibes en ese momento. Entonces yo sí quiero dejar sí en claro que no fueron estos 3 tres meses, sólo fue el concepto de la antigüedad, que hay que dejarlo bien claro y asentado porque son recursos públicos. Ya no se va a pagar, o sea, si se van en un año de la Institución, en 2 dos o en 3 tres, esta antigüedad ya no se va a pagar, sólo se pagaría la antigüedad que digamos, continuaron del momento que hubo este corte hasta que se separen definitivamente de la Institución. Respecto a ese tema, sería mi planteamiento. Y también coincido en que se debió hacer un informe que quizá en las próximas sesiones de Comisión se podría analizar, respecto hasta dónde pudiéramos ampliar el tema de las multas, si sólo sería para el Instituto de Ciencia y Tecnología o a alguna universidad pública como lo han comentado muy adecuadamente, está la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, sí en la normativa tanto de la LEGIPE como la estatal nos permite ampliar este recurso o bajar este recurso para que en su momento se modificara el Convenio que se tiene con la Secretaría de Gobierno en cuanto a la ejecución del mismo. Yo pediría un análisis para de ahí poderlo consensar con los demás Consejeros, como comentó adecuadamente la Presidenta. Sería cuanto, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. De hecho ese análisis ya lo habíamos pedido, ¿recuerdas?, y nunca nos lo dieron, pero sí es importante retomarlo para ver la manera cómo podríamos modificar. Adelante, bienvenido representante del Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Muchas gracias Presidenta y buenas tardes a todas y todos los integrantes que participan esta reunión. Simplemente para adherirme a lo que ya incluso expusieron ustedes y también resaltó el licenciado Miguel Ángel, en la necesidad de que sí les, a ver si para la siguiente reunión de trabajo de sesión de esta Comisión pudiera tenerse ya un proyecto o un proyecto de acuerdo para que esta Comisión lo baje a Consejo General en donde se plantee el destinarle una parte de los recursos obtenidos de multas a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Esto es muy importante, todos sabemos que la propia Universidad sí tiene diversas áreas de investigación y demás, y relevantes que bien vale la pena también y más que la propia Universidad se encuentra en una situación de déficit financiero, entraría muy bien que

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

se pueda, que puedan tener una utilidad y un beneficio de impacto social para el propio Estado, donde vaya reposicionándose la propia Universidad Michoacana, que tiene, pues toda vez que es de las primeras en el país, pero además que tiene áreas de investigación muy acreditadas e integrada también en las áreas del propio CONACYT a nivel nacional. Entonces hay muchos elementos que justifican y evidencian la viabilidad de hacer un convenio también con la Universidad Michoacana, destacando que ese convenio, como el suscrito con el Gobierno del Estado, no nos vincula ni nos ata a la eternidad para cumplirlo y también es un convenio de voluntades de las partes, entonces yo creo que sí debe de existir ya una propuesta de un proyecto ya para la siguiente sesión y poderle, voltear a ver a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que teniendo en claro que el contexto en el que se hizo este convenio que nos vienen diciendo, pues fue en otro contexto también, en otro contexto en el que prácticamente se lo dio todo a nada más al tema del Instituto, y bueno estamos en otra realidad ya cerca del 2020 dos mil veinte y donde también es importante integrar a la propia Universidad Michoacana.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias, muchas gracias. Incluso es un dato muy interesante. Por ejemplo, en la Universidad Michoacana hay cerca de 380 trescientos ochenta SNI, y a eso hay que sumarle a los investigadores que no están reconocidos ante el SIN. Entonces yo creo que es muy importante inyectarle ahí los proyectos de investigación. Y bueno, sí vemos la posibilidad de que salga de esta Comisión una propuesta, aunque yo sí quería comentarles, el Convenio que se firmó en un inicio, eso lo firmó directamente el Presidente, incluso pues nada más se comentó en mesa de Consejeros, no pasó por Comisión, entonces igual, mañana que tenemos mesa de Consejeros, podríamos plantear la posibilidad de que se haga una modificación a este Convenio y no tiene que pasar por Consejo tampoco, porque es facultad del Presidente signar todo tipo de convenios con las demás instancias. Entonces podrían hacer una modificación. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Sí, nada más Presidenta, sí es importante que sí se tenga esa propuesta para que se tome esta decisión por esta Comisión y que sí se trabaje y que no quede suspeditada o a expensas de si existe o no la voluntad del Presidente, de que esté a voluntad del Presidente seguir con este planteamiento que pueda negarse de esta Comisión, sino que se socialice igual con los Consejeros y todo, como un tema de una necesidad también de que vaya y que el propio Instituto en ese rol que tiene en la ejecución o en los cobros de las multas pues tenga una acción proactiva de integración y de inclusión a la Universidad, que es muy emblemática y representativa para el Estado.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Perfecto, muchísimas gracias. ¿Alguien más?-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Yo nada más. Muy buenas tardes, perdón. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Para solicitar una copia del informe al que referían sobre la liquidación de algunos trabajadores de aquí del Instituto. Entiendo yo que la Dirección aquí ya se les entregó, yo no la tengo, entonces me atrevo a pedirla porque no me queda claro el fundamento jurídico de que expresa la Consejera sobre la forma de liquidar parcialmente a un trabajador. Entonces sí quisiera tener información más amplia. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, de hecho ahorita en este momento si nos puedes apoyar Mary, pedirle ahí al área, porque fue un punto del orden del día de la sesión anterior, entonces nada más para que lo impriman y nos lo remitan. Ahorita

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

también ya fue Denisse por una copia del Convenio para volverlo a circular a los representantes, para que también si ustedes tienen aportaciones, para poder hacer la modificación correspondiente, a la propuesta de modificación, pues hacerla llegar a los compañeros Consejeros. Muchas gracias. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, ¿alguien más sobre este punto? Muy bien, muchísimas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, Secretaria, le solicito nos rinda el informe correspondiente de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre el seguimiento a los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de julio de 2019 dos mil diecinueve. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejera, integrantes de la Comisión, representantes de los partidos aquí presentes. En sus carpetas de trabajo y en los archivos que se enviaron con la convocatoria de esta sesión, se adjuntaron los informes correspondientes. En ese sentido, sólo destacaría adicional a lo que viene debidamente desglosado en el informe al que se hace mención, que las multas retenidas en el mes de julio fueron entregadas a la Secretaría de Finanzas el pasado 06 seis de agosto de la presente anualidad, considerando que la segunda quincena prácticamente del mes de julio fueron vacaciones, entonces estamos al corriente en ese tema. Sería cuanto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más? Bueno, aquí se puede mostrar desglosado cómo se han estado descontando las multas y de cada de los partidos políticos que tenían algún saldo pendiente, así como lo que ha sido enterado ya en el mes de julio a la Secretaría de Finanzas por \$1'618,027.00 (Un millón seiscientos dieciocho mil veintisiete pesos 00/100 M.N.). Muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día Secretaria, le solicito nos rinda el informe respecto a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejera, representantes de los partidos presentes. Informarles que igualmente en sus carpetas y en la información circulada para la sesión, se adjuntó el informe debidamente detallado respecto de las sanciones económicas en proceso de ejecución. Comentarles que estamos al corriente, en la sesión anterior se nos solicitó, bueno, desde sesiones anteriores se nos ha venido solicitando verificar que no haya multas pendientes de ejecutar, con motivo de lo cual, como se informó en la sesión del 03 tres de julio, se ha instruido al área correspondiente para que en conjunto con la Secretaría Ejecutiva realicen de manera permanente una revisión a los archivos correspondientes, a fin de verificar que no haya ninguna multa sin cobrar. De manera que estamos de acuerdo con la información proporcionada por el área correspondiente, estamos al corriente con los descuentos correspondientes. Sería cuanto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto? -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta. Nada más me parece muy puntual el informe, pero quizá derivado de la sesión del día de ayer en donde se

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

revoca la sentencia del Tribunal Electoral derivado de los juicios electorales 77/2019 y sus acumulados hasta el 82/2019, me parece que podemos complementar el informe porque nos quedamos en la página 7 siete y ya nada más se establece que una prescripción de la multa en el TEEM-RAP-03/2109 y TEEM-RAP-04/2019, a manera de engrose que pudiésemos poner que se revocó esa multa y que sí se va a ejecutar la sanción. Eso por un lado, y por otro preguntar, tengo un oficio que llegó a través del Área de Vinculación y a su vez se turnó al área competente, que es relacionado con un dictamen consolidado de revisión de informes anuales de ingresos y gastos de partidos políticos locales de la sentencia INE/5980/2019, del 30 treinta de abril del año en curso. Propiamente se nos notifica pero no dice que se de vista a Michoacán, lo que sí quisiera es que si pudiéramos verificar si nos vincula para la ejecución de una multa dentro del cuerpo del dictamen. Aquí donde viene que se vincule o como un anexo a varios Estados, pero nos lo mandan pero nunca dice Michoacán. Lo que no quisiera es que nos pasara que por un tema de comunicación se nos fuera a ir. Entonces solamente analizar este oficio, lo pongo de manera muy puntual, es el INE-UFTDG-6746/2019; ese es el oficio donde se ordena para dar vista, es del 17 diecisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve. 5980/2019. Solamente sería eso, el análisis para el efecto de que no haya ninguna multa pendiente, y sobre todo también porque se refiere a los ejercicios anuales de 2017 dos mil diecisiete por gasto ordinario. Sería cuanto Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muchísimas gracias. Adelante. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Ahorita que comentaban de que se actualice la multa del partido, que presentamos, les preguntaría, ¿ya les notificaron o no, a ustedes esa resolución, al IEM?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿La sentencia?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. La sentencia.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Hoy nos la mandaron por mail pero sí, sí está el documento también de notificación anexos. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Sí dice que el Instituto se haga cargo del cobro de la multa?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Dice, efectos, se procede a revocar la sentencia controvertida, confirmar el oficio de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de esta autoridad, por lo que la autoridad administrativa electoral local queda en aptitud de desplegar todas aquellas actividades encaminadas a la ejecución de las sanciones determinadas al PRI en la resolución INE/CG/808/2016, pues en el caso adversamente a lo sustentado por el Tribunal responsable, no se actualice la prescripción de la referida facultad. Entonces me parece que al decir que es la autoridad administrativa local quien tiene que ejecutar y realizar todas las acciones, sí nos compete a nosotros. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Esa, a ver. Vuelvo otra vez a preguntar, dice autoridad administrativa.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Local. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Local, la Secretaría de Finanzas es una.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, pero dice, electoral. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Electoral local. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Ah, porque no lo ubico, pero dice administrativa electoral.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, aquí en los efectos, el segundo párrafo.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Pero ahorita que lo leyó la Consejera yo no escuché que dijera.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, es en la página 93, pero el efecto de mi comentario es como que para que se complemente el informe, porque parece que quedaba como que prescribió y ya no teníamos que ejecutar. Desde mi punto de vista sí es el Instituto Electoral de Michoacán quien la tiene que ejecutar en base a esto que leí de la página 93, pero no habrá ningún inconveniente de mi parte si se analiza a profundidad toda la sentencia quién es quien tiene que ejecutar. Pero para que no quede asentado que está como prescrita, en el informe. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No, no, sí, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. El INE no puede decirle a Finanzas, cóbrale, esa es tu autoridad. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Claro, el IEM es la autoridad ejecutora.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, pero sí, sí pero tiene que decirlo, es a lo que me refiero.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, pediría yo que se revise bien, digo, no hay ningún problema, a fin de cuentas se va a pagar, lo que sí pedimos es de que se dé cumplimiento exacto a lo descrito en la sentencia y no vayamos nosotros a incumplir con algo indebido.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, de hecho aquí los efectos, en el primer párrafo es muy claro al decir que se procede a revocar la sentencia controvertida y confirmar el oficio 139/2019 emitido el 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve por la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán. Ese oficio mencionaba que se tenía que retener la parte, mensualmente, la parte proporcional a la multa; entonces es eso, prácticamente, tenemos que. No sé si haya alguna otra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Yo quiero hacer una pregunta, ¿me da el uso de la voz?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, buenas tardes a todos. Derivado de esta sentencia quiero que me digan cuándo empiezan a cobrar la primera ministración o cómo van a dividir, quiero que me digan si ya de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

esta prerrogativa que nos van a depositar, es aplicable o ¿qué piensan hacer? Como Consejeras y como integrantes de esta Comisión se los pregunto o a la titular. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. De acuerdo a la Ley es al mes siguiente de que queda firme la notificación, entonces yo entiendo que es a fin, al menos que analicemos la, ¿perdón?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, por eso era mi pregunta, perdón que la interrumpa. Por eso era la duda de que se revisara específicamente bien lo que tiene el escrito de la sentencia, ¿por qué?, para que no les vuelva a pasar y no nos vuelva a pasar, digo nosotros estamos inmersos en el mismo Consejo, lo que pasó. Entonces ese es mi visión que se le complemento pero tampoco que se haga pues un escaño de esto y vámonos a pegarle con la multa y quítensela, ¿no?, sino que tomen a consideración todos los efectos legales a lo que conlleva esto. Si es a los 30 treinta días después de que cause firmeza, pues hay que esperarnos los 30 treinta días a que cause firmeza.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. No puede causar firmeza porque ya está firme, ya está firme. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Me parece que es un tema interesantísimo el que planteando. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No queremos de que no pues se, no pagar, no lo adelante, lo que sí queremos por eso eran los comentarios que decía aquí, que se vea esto y pero que se haga al pie de la letra lo marcara la normatividad. Si nos, si lo que, me cae mal el PRI y yo quiero quitársela hoy, bueno pues también, espérame, pues hay que esperarnos a que cause firmeza y la firmeza no la causa al día siguiente. Entonces que se analice todo esto y en base a eso bueno pues con toda la determinación de qué van a hacer.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, bueno, nada más contestando la pregunta de la representante del Partido del Trabajo, me parece que es un tema interesante y que nosotros nos tenemos que ceñir bajo el principio de legalidad y a lo que nos establezca la resolución y al leer este párrafo no establece por lo que es la autoridad administrativa electoral local queda en aptitud de desplegar todas aquellas acciones o actividades encaminadas a la ejecución de las sanciones determinadas al PRI en la resolución 808/2016. Me parece que tendríamos que analizarlo a profundidad este párrafo y todo lo que viene en el cuerpo de la sentencia, ¿por qué?, porque los lineamientos de ejecución de sanciones del Instituto Nacional Electoral que emitió en 2016 dos mil dieciséis establecen que se tiene que cobrar una multa una vez que, al mes siguiente de que quede firme; en ese sentido me parece, yo ahí sí diferiría en el sentido de que ya, o sea, ya está firme y ya está notificada, sin embargo, puede existir esta situación de que tendríamos que cobrarla hasta el mes siguiente, que sería septiembre. Digo, ahorita de un análisis pronto de la norma que nos rige, pero yo creo que sería muy importante si nos apoyara la Secretaria Técnica y si está de acuerdo la Consejera Presidenta, que a la brevedad se nos haga un análisis para casi, para el día de mañana, si tenemos que cobrarla en este mes o en el mes siguiente. Desde mi punto de vista podría darse esta interpretación del mes siguiente; pero analizar párrafo por párrafo porque hay sentencias que nos ordenan que sea de inmediato, aquí nos dice que conforme a todas aquellas actividades encaminadas hacia la y a la Ley, entonces habría que analizarlo más a profundidad. No quiero dar una respuesta concreta, pero me parece un tema muy interesante. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Era lo que pedíamos, que se analice bien el criterio, lo que les acabamos, para nosotros, es lo que acabamos de vertir, pero bueno, pero eso es nuestro punto de vista, entonces sí queremos de que no nos arrastren y digan, vámonos sobre el PRI, ahí te va a decir, friégalos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

porque, no, sino que se realice y está bien, si es así nos esperamos al mes siguiente, pero acuerdense que todavía no terminamos esta cadena, todavía no termina.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, de hecho, a ver adelante; sí.

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Sí miren, nosotros lo que les pedimos que es que sí se revise el escrito, el derecho el cumplimiento a la misma, que no así a lo ciego sin ver, ya a rajatabla venga el descuento. Estamos dentro de un estado de derecho que nos regimos por ciertas reglas que deben de respetarse y observarse y eso es lo que pedimos. Está muy claro lo que dice la Ley General de Partidos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que al mes siguiente, está muy claro lo que dicen también los respectivos Reglamentos, también, que al mes siguiente. Y nada más les dejo un anuncio, que esta resolución que acaba de salir, en 3 tres días vamos a presentar un procedimiento en la Suprema Corte, entonces nada más para que también lo tengan en el radar, ya que lo presentemos pues ya igual y se los vamos a compartir también.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. De hecho, efectivamente de acuerdo a la Ley dice que al mes siguiente de que se cause firmeza; solamente revisar, insisto, esta resolución puesto que aquí se confirma el oficio primigeniamente impugnado, entonces en ese oficio se establecían fechas para la reducción, si mal no recuerdo, de esa multa, entonces nada más sería cuestión de checar la resolución y pues obviamente el oficio, si nos remite a él. Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más? Bueno, se les acaba de circular ya una copia nuevamente del Convenio y en un momentito más les circulamos la copia de las liquidaciones. Muchas gracias. Si no hay algún otro comentario, sí, adelante. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Solicito, derivado de lo que comentó la Consejera Viri, que se me remita una copia del diagnóstico o tarjeta informativa o como sea, para mi conocimiento, de favor. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro que sí. Muchas gracias. ¿Nadie más? Muy bien, respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito, Secretaria, nos rinda el informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al estatus de los remanentes de campaña de los propios partidos políticos y de los candidatos independientes del pasado Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho.-----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejera, representantes de los partidos presentes. Me remitiría al documento igualmente circulado donde viene el detalle preciso de este informe. Solamente agregar que también el 06 seis de agosto de este año se recibió en la Dirección Ejecutiva un escrito signado por el ciudadano Ricardo Mendiola Vargas, otrora candidato independiente a la presidencia municipal de Jungapeo donde hizo del conocimiento que había realizado la devolución de su remanente, anexando el comprobante respectivo. De igual manera también mencionar que se giró el oficio 281/2019 al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, donde se le informó el reintegro de remanentes de los partidos obligados y la manera en que se realizó el mismo, informando también lo relativo a los candidatos independientes que han sido notificados y que no han hecho el depósito correspondiente para efecto de que conforme al artículo 16 de los lineamientos para el reintegro de remanentes proceda a realizar lo conducente. Sería cuanto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien más? Sí, adelante. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta. Me parece que este tema también es muy interesante y precisamente los remanentes relacionados con los candidatos independientes, ¿por qué?, porque aquí tenemos tanto en el oficio como en el informe que prácticamente más de 10 diez candidatos independientes no reintegraron lo que por el dictamen que emitió el Instituto Nacional Electoral dijo que tenían que reintegrar. Y desde mi punto de vista, el Código Electoral y el Reglamento de Candidatos Independientes, prácticamente en el artículo 37, fracción V, dice que en el caso de que un candidato independiente omita informar y comprobar los gastos de campaña y no lo reembolse, podrá ser sancionado, no podrá ser registrado como candidato en las 2 dos elecciones subsecuentes independientemente de las responsabilidades que en su caso resulten en términos de la legislación aplicable. ¿Y qué quiere decir? Que desde mi punto de vista, si ya estamos decretando que no han cumplido con los plazos para que hagan este reembolso del dinero que corresponde, se tendría que iniciar un procedimiento administrativo y quizá sea importante ver la vía si la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos le da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie estos procedimientos. ¿Por qué?, porque ya estamos prácticamente a un año de iniciar el Proceso Electoral y el tiempo para que se hagan el proceso de aspirantes a candidatos independientes y recabar las firmas se viene de inmediato, entonces nosotros tenemos que tener ya resueltos esos procedimientos para ver quién no podría participar. Entonces me parece un tema un tanto inédito, no he visto la verdad algún procedimiento que se haya realizado por este Instituto en base a ese tema, pero creo que es buen momento para iniciarlo. Habría que ver la forma porque este es un informe y de un informe pues no sé qué tanto se pueda dar la vista o no sé si se pudiese un tipo dictamen por esta Comisión y luego subirlo al Consejo para que se ordene el inicio del procedimiento oficioso. Yo sí pediría que si podemos realizar análisis, Presidenta, para hacer los dictámenes correspondientes y mandar al inicio de este procedimiento. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, igual y nada más actualizar que el entonces candidato independiente a la presidencia municipal por Jungapeo ya mandó mediante este oficio el comprobante del depósito de sus \$856.85 (Ochocientos cincuenta y seis pesos 85/100 M.N.) y ya es uno menos en la lista. Muchas gracias. ¿Alguien más? -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Sí, nada más para, perdón, yo tomo la palabra.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante, sí, claro. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Nada más para reforzar aquí lo que dice la Consejera. Efectivamente estamos viendo que varios candidatos independientes no han cumplido, según este informe no han cumplido con la reintegración precisamente de los remanentes y tenían la fecha de vencimiento y ya todos ellos rebasaron esa fecha de vencimiento, por lo tanto creo que ya debieron haberse iniciado los procedimientos y la sanción porque independientemente que han que tener que ser sancionados. Además, a mí me causa extrañeza bueno que pues sí no se les permite estar como candidatos en las próximas 2 dos elecciones pero también habríamos que analizar si vamos a permitir que crean partidos nuevos estos candidatos, porque yo veo aquí en la lista un candidato, en específico al diputado local, en donde ha solicitado a este Instituto la creación de un partido nuevo estatal y tiene el pendiente la integración de sus remanentes, entonces habría que analizar también esa situación.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Si mal no recuerdo ya resolvieron en Sala. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Sí, ese ya se resolvió y se desechó, pero si no se hubiera desechado, ya nos habían ordenado,

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

habían ordenado a este Instituto que ejecutaran la resolución y que se les diera entrada a esos partidos nuevos y obviamente la Sala Regional la desechó. Pero, ¿qué hubiera pasado si los hubiera aceptado y todavía tiene pendiente remanentes? no puede estar violando la Ley y estar pidiendo o exigiendo el cumplimiento por otra parte.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más? Muy bien, respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito Secretaria nos rinda el informe correspondiente a la ministración mensual de las prerrogativas realizadas a los partidos políticos en el mes de julio de 2019 dos mil diecinueve, por favor. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejeras, representantes de los partidos presentes, comentarles también que conforme a lo detallado en el informe que se adjuntó a la convocatoria para esta sesión, se han hecho o se hicieron los depósitos de las prerrogativas a los partidos políticos correspondientes al mes de julio de manera oportuna, como está debidamente detallado. Sería cuanto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien. ¿No hay ningún comentario? Muy bien, muchas gracias. Respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito nos dé cuenta sobre los estados financieros relativos al mes de junio de 2019 dos mil diecinueve, por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Presidenta, nada más para pedir una disculpa, yo me retiro, se queda aquí el licenciado Miguel Ángel.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Perdón es julio, es que está mal en el orden del día, julio 2019 dos mil diecinueve. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. El informe de estados financieros que presenta esta Dirección se encuentra igualmente en la documentación anexa a la convocatoria para la sesión, a lo cual me remitiría y estaría atenta a algún cuestionamiento o sugerencia al respecto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Yo sí quisiera solicitar la palabra.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Adelante. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Estamos viendo aquí el informe, el estado de resultados del primer semestre del año 2019 dos mil diecinueve, entre lo que nos está presentando dentro del rubro que dice, estado de actividades, en los ingresos estamos, nos están señalando como ingresos de productos \$178,798.89 (Ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 89/100 M.N.); ahí en este punto yo quisiera preguntarles si es el resultado de una inversión en bancos o a qué se refiere con productos para que me quede de nuestra parte un poquito más claro de dónde vienen estas actividades, en ingreso, bueno, beneficios, ingresos. Dice ingresos, \$178,798.89 (Ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 89/100 M.N.). Esto entiendo yo que es por productos, entonces no sé si es derivado de una inversión en el banco.-----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Si me permite revisarlo Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. No tengo en este momento el concepto específico, si me permite lo reviso y se los hago saber. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Por favor, e igualmente me gustaría a ver si nos pudiera ampliar un poquito más la información sobre gastos de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en el rubro donde dice, en el Capítulo donde dice, ayudas sociales, esta, a mí me salta esta cantidad que estamos a mitad del año y ya llevamos ejecutado \$98'887,815.00 (Noventa y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.).-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Ese rubro es relativo a las prerrogativas que reciben ustedes. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. ¿De los partidos políticos?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Que es cubículo. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, las prerrogativas de los partidos.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que lamentablemente el catálogo de cuentas nosotros no lo hicimos, nos lo da Gobierno del Estado que Finanzas para poder subir al sistema, entonces el concepto donde cabe el tema de las prerrogativas tanto por gasto ordinario como por actividades específicas, va en el rubro de ayudas sociales y ciertamente llama mucho la atención pero es donde nos sugirieron en base a este catálogo, que ahorita no lo traemos, pero es un desglose de cuentas y subcuentas que debe de ir registrada la contabilidad en este rubro.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Bien. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, por eso es la cantidad tan grande. De hecho ya había llamado la atención en otra ocasión que decíamos, ayudas sociales, ¿a quién se le da ayuda social?, y es efectivamente el rubro del pago de prerrogativas de los partidos políticos.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Muy bien, sería todo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. No dije nada. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero sí se oyó con atención. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más? Muy bien, respecto al siguiente punto del orden del día, Directora, le solicito nos rinda el informe correspondiente a los deudores de ejercicios anteriores. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejera, representantes de los partidos. También en este caso remitiría al informe que se presenta adjunto a la convocatoria a esta sesión y estaría atenta si hay alguna duda al respecto. -

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. No, ¿ustedes tienen alguna duda sobre este informe? Muy bien, entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día relativo al informe sobre el estatus de las multas rezagadas y los medios de impugnación interpuestos, que prácticamente va aunado con lo de la resolución que acabamos de dar cuenta hace un momento o mencionar sobre la multa del PRI. Realmente ahí nada más sería cuestión también de actualizarla de acuerdo a la resolución de ayer de Sala Superior. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Bueno, solamente mencionar que en el caso de multas rezagadas, hasta donde tenemos, como ya había mencionado, hasta donde tenemos, con la información que contamos, no hay ninguna en este momento, salvo la que por razones de la cadena impugnativa que se ha venido agotando de parte del Partido Revolucionario Institucional, es la única que en este momento tendríamos pendiente de ejecutar. Sería cuánto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Y bueno, ahí sería nada más actualizar de acuerdo del SUP-JE-77/2019 y acumulados de fecha 07 siete de agosto de esta anualidad, para los efectos conducentes, por favor. Muy bien. Respecto al punto décimo segundo de este orden del día, le solicito Secretaria nos rinda el informe correspondiente al Acuerdo de la Presidencia de este Instituto, por el cual se establece el orden en el que debieron ejecutarse las sanciones económicas al Partido Revolucionario Institucional. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejera, representantes de los partidos. Mencionar que igualmente en sus carpetas encuentran el informe respectivo y yo quedaría a sus órdenes si existe alguna duda al respecto. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Algún comentario? Muy bien. Sí, adelante. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Están en el punto número 12 doce, verdad?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, en el 12 doce. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No tengo ahorita a la mano el, lo que es el anexo que mandaron respecto a este tema.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es el Acuerdo de 21 veintiuno de mayo, 2019 dos mil diecinueve. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿Puedo hacer una pregunta?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. En el punto anterior que refería la Consejera Viri de las multas rezagadas, que investigaran, esa era la pregunta en concreto, ¿que se investigara si el IEM debe de cobrarles 2017 dos mil diecisiete?-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿Sí? Y entonces este punto, el 11 once, ¿va correlacionado con eso mismo? O es que este no entiendo, este 11 once no lo entendí. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que surgió mi duda por el oficio que llegó a la Dirección de Vinculación, bueno, a través del Sistema que tenemos con el INE, mandaron este oficio de los ingresos, el dictamen de ingresos y gastos 2017 dos mil diecisiete y dieron una vista al Instituto, pero sin embargo en el anexo que nos manda el INE no viene Michoacán y sólo quería que se investigara si habría alguna multa a algún partido político. Pero no tiene propiamente que ver con este punto 11 once; aunque este tema habla también de ejecución de multas del PRI, pero quizá sea de otro dictamen. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. En asuntos generales voy a pedir que me expliquen este punto 11 once. Es que no intervine cuando lo tocaron porque estaba dándole lectura pero no lo entendí. Porque en otro anterior veo estos mismos montos y esta misma información, entonces si me permite Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro, claro que sí. Sí, adelante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, una pregunta nada más. ¿Y quién pidió el informe respecto a nosotros?-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Cuál informe?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Está informe que están pidiendo, dice informe que rinde, que presenta la Dirección, por una parte establece el orden en el que deben de ejecutarse las sanciones económicas al PRI. Porque hasta donde yo sé, es un tema, ese es un tema del orden del día y nunca hemos tocado a ningún, o si hay un trato especial o diferencial para partidos políticos porque yo no he visto que diga el informe que rinde respecto a multas de otros partidos, ¿por qué está?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Aquí está el Partido del Trabajo en todos los documentos. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No, pero como un tema especial.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que fue. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Digo, está todo metido acá y de aquí vamos todos ¿por qué en un punto especial.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que nunca se había emitido tampoco un Acuerdo respecto al cobro de las multas, nunca se había hecho mediante un Acuerdo. A todos los partidos políticos solamente se les descuenta de acuerdo a las ejecuciones, a la ejecución de las multas. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Pero nunca habían puesto en los Acuerdos que emite, nunca vemos a mesa del acuerdo como un punto del orden del día y los Acuerdos que se emiten de los demás partidos políticos.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Es que no hay Acuerdos de partidos políticos, o sea, no hay un precedente de otras multas. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. A cualquier otro tema de partido, nunca los habían dado , y ese, es un tema o sea, especial porque es único, no está, ya lo había rendido y van 2 dos veces que rinden el informe respecto a que se va actualizar lo rindieron en cuarto punto y luego en el 11 once otra vez. Y otra vez lo vuelven a tocar en otro punto especial. Si hay, resulta un acuerdo adelante, lo que sí queremos nosotros es que de aquí en adelante a todos los partidos políticos emitan los Acuerdos y nos digan qué ha pasado con cada una de sus multas. Cada vez que sacan ustedes esa y digan acaba de pagar el PRD, ahí acaban de pagar todos los partidos, porque sí se nos hace extraño que ahora a raíz de esto, pues ya nos estén dando trato un tanto especial a nosotros como partido político, que ya lo habíamos sentido desde la vez pasada que tocaron el tema ahí en la sesión del Consejo, pero luego se fue a que le ponen hasta temas y demás así como un punto relevante, especial el que sea dar a conocer lo del Partido Revolucionario Institucional. Nada más quería comentarlo.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, mes con mes se da un informe sobre el cobro de las multas de todos los partidos políticos y aquí en esta Comisión, desde que yo soy la Presidenta, todos los informes han sido circulados de manera mensual de todo tipo y sobre todo este tipo de Acuerdos que nunca se había emitido ningún Acuerdo por parte de la Presidencia de este Instituto respecto a las multas, al cobro de las multas, puesto que esto se hacía prácticamente en cuanto llegaba la resolución o el oficio correspondiente al Área de Prerrogativas, entonces esto obviamente ya es conforme a lo que se explicó en un punto anterior, incluso sobre la multa que ustedes ya terminaron de pagar, la que se tenía que descontar del 25 por ciento de manera mensual. Eso ya es un informe que ya se había venido rindiendo y efectivamente seguimiento a este tipo de Acuerdos, bueno pues un primer Acuerdo que desde que yo estoy en este Instituto, en este aspecto, por eso es que siempre he dado seguimiento, he pedido puntual seguimiento a todas las actividades y sobre todo a las multas y que también ustedes vean los saldos que tienen pendientes y que no caigamos en una situación de rezagos de multas o cobros de multas. Eso siempre, mes con mes yo lo solicito que se incorporen en el orden del día y así lo podrían ver desde que yo tomé la Presidencia de esta Comisión. Sí, adelante. ¿Alguien más? Muy bien, entonces respecto al siguiente punto del orden del día, le solicitaría Secretaria nos dé el informe correspondiente respecto al cumplimiento y seguimiento del cronograma de planeación, programación y presupuestación del ejercicio 2020 dos mil veinte.-----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta, Consejera, representantes de partido. Informarles también que en cuanto al seguimiento del cronograma de planeación, programación y presupuesto del ejercicio 2020 dos mil veinte, igualmente se adjuntó el informe correspondiente a la documentación circulada para esta sesión. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, muy bien, gracias. ¿Alguien quiere mencionar algo? Yo quiero hacer un comentario, el pasado lunes 05 cinco de agosto fue entregado el anteproyecto del presupuesto a la Secretaría de Finanzas y Administración, el cual todavía falta que lo discutamos con los Consejeros y obviamente socializarlo con los partidos políticos, que en su momento el Presidente de este Instituto los convocará para que se pueda socializar y estar en condiciones de sesionar y aprobarlo en Consejo General. Entonces bueno, comentarles que ya esto ya está entregado a Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo que se nos ha solicitado y obviamente decir que podríamos estar sujetos a algún cambio en los montos y sobre todo ver algunos rubros que todavía no hemos aterrizado con los propios Consejeros, porque tenemos que revisar nuevamente las modificaciones o las observaciones que hicimos a las áreas y bueno, agradecer a la Directora de Administración porque nos ha apoyado bastante para dar seguimiento puntual a este ejercicio y ha sido una dinámica, la verdad, muy un poco pesada y bueno, bastante pesada para las áreas y más para ella que tiene que coordinar todo esto. No sé si tengan algún comentario. Adelante. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias Consejera. Bueno, coincidir con el tema que usted está comentando, que pueda haber modificaciones al proyecto o al monto que se dio a la Secretaría de Finanzas, porque además de que se adjuntó el POA, el Programa Operativo Anual, se adjuntaron los montos, pero yo sí quisiera referir y para que quede asentado en acta, que el monto que se envió del Capítulo 1000, yo no estaría de acuerdo respecto a algunas proyecciones que se hacen en algunas áreas, me parece que están un tanto elevadas y algunas otras áreas requieren de personal. Yo propondría un replanteamiento y un análisis profundo por la mesa de Consejeros Electorales. Entonces posiblemente en el Capítulo 1000 es donde se vea más el impacto de los rubros que se mandan a Secretaría de Finanzas. Y lo quiero dejar asentado porque probablemente mi licencia de maternidad inicia el día de mañana y sí quiero manifestar que yo no estoy de acuerdo con el Capítulo 1000 del proyecto que se presentó.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, de hecho. Adelante. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta, Consejeras, representantes de partido. Nada más mencionar que efectivamente el oficio y el POA que se envió a la Secretaría de Finanzas fue en respuesta a una petición que se nos hizo recientemente, donde nos pedían que a más tardar el 05 cinco de agosto enviáramos esa información, que desde luego es provisional. Mencionar que respecto del Capítulo 1000, está todavía sujeto a lo que los Consejeros determinen toda vez que bueno, el área correspondiente no realizamos ninguna reducción porque bueno, esa es atribución del Consejo. Entonces es eso nada más, muchas gracias.-----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. ¿Alguien quiere hacer algún comentario? Muy bien, pasando al siguiente punto del orden del día sobre asuntos generales, ¿quería comentar algo?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Muchas gracias Presidenta. Nada más lo que no entiendo es, ¿por qué vuelven a decirnos en el punto número 11 once, nuestros montos?, si ya fueron inclusive hasta liquidados. No sé si me doy a entender, por ejemplo aquí está mi compañero del PRI, está el PRD, el PT y el PRI; o sea, estos temas no van direccionados a nadie, si traemos deudas pues nos lo tienen que decir, pero yo ahorita cuestiono el porqué está otra vez repetida esta información si inclusive yo ya tengo liquidado mi monto y quiero saber por qué nos lo repiten o de qué se trata. Porque por ejemplo, yo aboné, en la cadena impugnativa a mí el IEM me cobra el 17 diecisiete o 16 dieciséis, cuarenta y nueve mil no sé qué y ahora en este periodo que se nos informó del rezago en una sola exhibición, como se trataba de \$299,575.00 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), me lo descontaron en una sola exhibición. Ah, no, pagué \$250,507.00 doscientos cincuenta mil quinientos siete pesos. Pero lo que no entiendo es por qué repiten esta información, Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Gracias. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con su permiso Presidenta, Consejera, representante de partido. Comentarle que casi podría asegurar, este informe fue elaborado por el Área de Prerrogativas, podría asegurar que obedece a que se toma el informe o los antecedentes de los informes que se han venido realizando, lo que tomaré en cuenta para platicarlo con ellos es de que sea específicamente el informe que corresponde al mes en que se va a llevar a cabo la sesión, para evitar alguna confusión.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Yo se los voy a agradecer, porque si no parece que estamos arrastrando el mismo tema donde ya está liquidado, ¿no?-----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Sí, sí. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Y en este tema, por ejemplo el PT ya debe desaparecer en ese informe y el PRD con su remanente, ¿cómo?, su resto que sigue abonando y el PRI con lo que va a iniciar ahora. -----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Así es. Perdón, seguramente el error obedeció a que como el punto del orden del día es el estatus de las multas rezagadas en general.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. No es, si me permite interrumpirla, disculpe la falta de educación. No es válido lo que usted me refiere porque ya en mi estatus no debo ni existir siquiera. ¿Por qué?, porque lo anterior a mí ya me habían reportado esto, inclusive el Presidente nos citó a todas las fuerzas políticas uno por uno, incluido el PRI, a decirnos nuestro monto y al mes siguiente o no sé si en el mismo mes, nos lo descontaron. Eso fue mayo, junio, entonces estamos en agosto, no puede, no me pueden dar este informe. Entonces Presidenta, yo le pido de favor que cuadremos todo, lo que esté vivo que se informe, lo que no, ya, digo, ya no nos conviene traer eso aquí. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Presidenta, si me permite. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante, sí, claro. -----

Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Derivado de la propuesta de la representante del Partido del Trabajo, que me parece acertada, quizá pudiésemos homologar para próximas sesiones el informe que es el número 5 cinco, que es informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al seguimiento de montos, fecha y monto y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas por las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, con este 11 once, porque ciertamente como adecuadamente lo refieren y hace también algunos momentos el representante del PRI, ahí se establece toda la cadena impugnativa y hasta cuándo se va a ejecutar, entonces quizá pudiésemos hacer un solo informe para que esté dentro de un solo archivo y no se preste a confusión. Nada más es una propuesta.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Inclusive, si me permite Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, claro. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Inclusive hasta pueden referir a los otros partidos que deben cero y pónganle un cero, o sea, pero que vayamos de manera equitativa para que no se vea inequidad en esta mesa; este tiene cero, cero y ahí vamos llevando un estatus de lo propio y de lo ajeno. Ese es un tema. Otro tema es pedirle licenciada, si me permite; yo traje a informar todo los órganos de dirección de mi partido y no he tenido respuesta. Yo fui prudente en esperarles por el tema de que iban a entrar ustedes a un ejercicio, creo que de las consultas o algo así, y yo por, digo no he presionado porque esperé que pasara ese ejercicio y tuvieran tiempo de ejecutarlo y no es de prisa, simplemente es de procedimiento y quiero ver si el titular de esa área me puede dar respuesta.-

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. Con su autorización Presidenta, maestra Marcela, comentarle que efectivamente no he desatendido el tema. -----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.
Gracias.-----

Mtra. María de Jesús García Ramírez, Secretaria Técnica. He estado ahí pendiente con el área correspondiente, me han informado que están avanzando, de hecho, hasta donde yo entiendo estarían viéndolo directamente con usted, pero con gusto yo verifico el día de hoy cómo va, porque yo le he estado dando seguimiento, me han informado que van avanzando. Y yo me comprometo a darle la información correspondiente a la brevedad. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Con todo respeto, si me permite Presidenta, el INE me verificó, yo le corrí la atención al IEM, entonces no veo por qué tienen que tardarse si la máxima autoridad de este país ya revisó algo que nada más es competencia del partido y del INE, pero yo por cortesía política y que la autoridad sepa todos mis órganos de Dirección en el Estado, y se los traje a ustedes a que lo observaran, lo vieran y a remitirles una copia de la validación del INE. Pero sí me gustaría tenerlo. Muchas gracias Presidenta. -----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias. Adelante. ----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Sí, yo primero ofrezco una disculpa porque aquí mi teléfono ya no me abrió los documentos, no sé porqué si los tenía abiertos y se bloquearon, pero bueno. Había un punto que a mí me quedaba duda y ojalá me pudieran auxiliar porque no sé, es referente a lo de las liquidaciones que están pendientes; está una trabajadora que no ha cobrado esa cantidad y también viene el rubro de la liquidación del Contralor Interno, entonces no entiendo yo esa parte, sobre todo del Contralor Interno, si es como un ahorro que se va haciendo para cuando él se retire y en base a qué se está calculando ese ahorro.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. Sí, efectivamente ese ahorro del Contralor se ha venido generando, si mal no recuerdo desde el año pasado y es precisamente sobre el sueldo que tiene el Contralor en la actualidad y la antigüedad que tiene también en esta Institución, porque sabemos que el Congreso ahora va a nombrar a un nuevo Contralor y se acaba de reponer el procedimiento también para emitir una nueva convocatoria. Entonces eso se determinó, supongo que, en la Junta Ejecutiva, para poder ir generando ese ahorro y meterlo como un pasivo contingente para en el momento poder sacar de ese pasivo, que teníamos \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), para poder subsanar o cubrir todos esos cambios. Les acaban de entregar este documento, ¿sí lo recibió? Precisamente sobre el orden del día de la sesión del 07 siete de junio, aquí está el documento, y también sobre la sesión del 03 tres de julio, que se ha venido dando seguimiento de manera mensual, es otro de los puntos que también le doy seguimiento de manera mensual, sobre altas, bajas, liquidaciones y que mes con mes se retoman en esta Comisión. Sí, adelante. -----

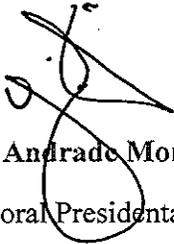
Consejera Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Presidenta, si me permite respecto también al cuestionamiento que hace el representante de Movimiento Ciudadano. Esta cantidad que se tiene apartada por motivo de alguna posible separación del cargo del Contralor se hace en relación de los pasivos contingentes, ¿por qué?, porque desde que se hizo la modificación al Código Electoral donde la facultad para designar al Contralor era del Congreso del Estado, nosotros estábamos apartando la cantidad para su posible separación. Ciertamente se ha ido alargando este procedimiento de designación por parte del Congreso del Estado y ahora en días pasados nos mandaron reponer el procedimiento para designar, que en su momento se designe un nuevo Contralor por parte del Congreso, pero nosotros ya tenemos como apartada esa cantidad porque él ya tiene más de 11 once años trabajando en esta Institución y tiene cierta antigüedad, entonces se apartó desde el año pasado. Y la otra persona que se refiere, es en relación a un juicio que está en trámite porque nos demandaron laboralmente una ex

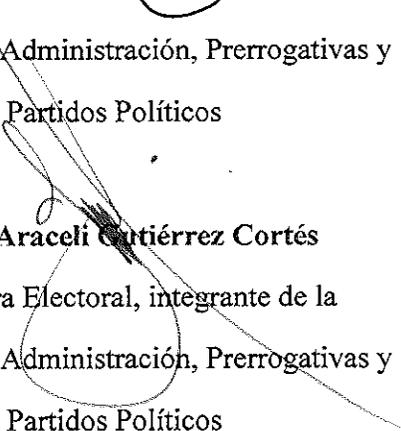
**SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2019
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-009/2019**

trabajadora de esta Institución y también se está apartando lo que por términos de Ley le corresponde en base a la separación de este cargo, porque no quiso aceptar ni convenir a la brevedad con la Institución y es por eso que estas 2 dos cantidades se apartaron y viene propiamente en los estados financieros.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión. ¿Alguien más? Muy bien, si no hay otro asunto que tratar, se da por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos, del día jueves 08 ocho agosto del 2019 dos mil diecinueve. Muchas gracias.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 25 veinticinco de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.-----


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


C.P. Ma. de Lourdes García Ramos
Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica de
la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos